SALA / SECCIÓN: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 000 Administrativo Oralidad FIJACIÓN EN LISTA

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	F.Inicia	F.Termina	Docum. a notif.
1		HECTOR ENRIQUE REY MORENO	JAVIER ALEXANDER BARBOSA AMAYA	LAS FUERZAS	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	9/06/2022	2/09/2022	6/09/2022	Se corre traslado de las EXCEPCIONES Artículo 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Artículo 38 de la Ley 2080 de 2021, formuladas en la contestación de la demanda por el Dr. LUIS EDMUNDO MEDINA MEDINA, como apoderada de la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL, documento visible en actuación INDICE No. 13 en SAMAI. En aplicación al ARTÍCULO 51 que adiciona el artículo 201A a la Ley 1437 de 2011, los dos días contemplados en la norma correrán el 31 de agosto y 1º de septiembre de 2022 y el traslado empezara a correr al día siguiente.
2	50001-23-33-000-2021-00377-00	HECTOR ENRIQUE REY MORENO	JAVIER ALEXANDER	DE RETIRO DE	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	9/06/2022	2/09/2022	6/09/2022	Se corre traslado de las EXCEPCIONES Artículo 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Artículo 38 de la Ley 2080 de 2021, formuladas en la contestación de la demanda por el Dr. JOSÉ DANIEL BAYONA PUERTO, como apoderado de e La Nación Ministerio de Defensa Nacional Ejército Nacional, documento visible en actuación INDICE No. 14 en SAMAI. En aplicación al ARTÍCULO 51 que adiciona el artículo 201A a la Ley 1437 de 2011, los dos días contemplados en la norma correrán el 31 de agosto y 1º de septiembre de 2022 y el traslado empezara a correr al día siguiente.

SALA / SECCIÓN: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 000 Administrativo Oralidad FIJACIÓN EN LISTA

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	F.Inicia	F.Termina	Docum. a notif.
3	<u>50001-23-33-000-2022-00194-00</u>	ENRIQUE REY	gOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL META.	ACUERDO No 05 DEL 17 DE JUNIO DE 2022 EXPEDIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE URIBE	Procesos de validez de acuerdo	18/08/2022	2/09/2022	15/09/2022	En cumplimiento al auto del 18 de agosto de 2022 se hace fijación en lista numeral 1 del artículo 121 del Decreto Ley 1333 de 1986, con el fin de que el Ministerio Público y cualquier otra autoridad o persona puedan intervenir para defender o impugnar la constitucionalidad o legalidad del Acuerdo No. 005 del 17 de junio de 2022, expedido por el Concejo Municipal de Uribe Meta. En aplicación del ARTÍCULO 51, que adiciona el artículo 201A a la Ley 1437 de 2011, los dos días contemplados en la norma correrán el 31 de agosto y 1º de septiembre de 2022 y el traslado empezara a correr al día sg